

72 73
GALEZ MALDONADO,

ado eminente y heróico, Caballero de la
ñola de Cárlos III., y de la Real y Mili-
decorado con varias cruces Militares de
ra, Oficial de la Orden Real de la Le-
dente y Subdelegado de Rentas de la Pro-

ra que lo dispuesto por S. M. en Instrucción de 29
nente al nuevo impuesto de 5 por 100 sobre los pro-
enagenados de la Corona y de los de arbitrios muni-
se el debido cumplimiento, fué circulada por esta
Justicias y Ayuntamientos de todos los pueblos de la
Setiembre del referido año, en los cuales fué publi-

rosidad en la observancia de dicha Real Instrucción,
de Diciembre del propio año á las expresadas Au-

la 7 de Mayo último hé recordado á los omisos, por
igualmente á las Reales Justicias, el cumplimiento
on; y ademas, lo he hecho tambien á algunos Ayun-
Corporaciones y Personas particulares, que por ha-
documentos y noticias dispuestos en la misma, les
para su rectificacion y reforma, ó ya con otros mo-

dia han cumplido algunos de ellos, no lo han veri-
endose la falta de ingresos, que por dicho concepto
a y el haberse hecho acreedores al embargo y penas
se determinan, invito por última vez á todos y cada
no han dado respectivamente el debido cumplimien-
8º, 17.º y 18.º de la repetida Real Instrucción y
tas relativas á lo mismo, para que lo verifiquen en
érmino de un mes contado desde esta fecha: en la
o, se exijirán irremisiblemente quince ducados de
esatendido este aviso; como único medio, que me
morosos y desobedientes: entendiendose, que la pre-

sentacion de los indicados documentos y noticias prevenidos en dicha Instruc-
cion, será extensiva, aunque con la debida separacion, á los dos años de 1830
y el presente, segun y como corresponda hacerlo á los interesados ya como
Ayuntamientos, Reales Justicias, Corporaciones y demas, ó ya como Personas
particulares.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y cumplimiento res-
pectivo. Murcia 26 de Noviembre de 1831.

Gabriel Gonzalez Maldonado

SS. Justicia y Ayuntamiento de *Cehegin*
quien se incluyen *6* ejemplares para su cumpli-
miento, publicacion y fijacion en los sitios de costumbre;
yo recibo se servirán avisar.

